



OF. DIPLAN/CIV-972-2025/MHD/eg
Guatemala, 15 de Diciembre 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
13-11-2025	Dirección General de Radiodifusión y Televisión -DGRTN- Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 155-2025	Q. 264,604.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 24, 24
20-11-2025	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 159-2025	Q. 755,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 17
20-11-2025	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 158-2025	Q. 27,935.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 20
20-11-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 160-2025	Q. 2,556,695.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 35
21-11-2025	Fondos para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 161-2025	Q. 409,571.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 30



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEG FIS	Créditos	Tipo de modificac ión	Observaciones
21-11-2025	Dirección General de Transporte -DGT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 163-2025	Q. 407,705.300	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
21-11-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 166-2025	Q.3,678,282.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 53
26-11-2025	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 167-2025	Q. 45,635.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No: 21
27-11-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 169-2025	Q. 7,795,166.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 54
02-12-2025	Dirección General de Transporte -DGT- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, e Hidrología -INSIVUMEH- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 171-2025	Q. 1,634,369.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE S No. 25, 33, 31
04-12-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 172-2025	Q. 3,340,610.00	INTRA 2	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 56
04-12-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 173-2025	Q. 143,172,427.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 141



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGIS	Créditos	Tipo de modificac ión	Observaciones
04-12-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Fondo para Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 174-2025	Q. 2,582,778.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 32, 34
04-12-2025	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 175-2025	Q. 444,058.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES. No. 17, 33, 33
04-12-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 176-2025	Q. 17,456,784.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 25
05-12-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 177-2025	Q. 663,634.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 55
08-12-2025	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 177-2025	Q- 83,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 62
12-12-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 201-2025	Q. 120,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 39
23-09-2025	Dirección Superior -DS	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 124-2025	Q. 9,158.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 27



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.

Licda. María Horacio del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-



Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis
y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.civ.gob.gt



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 175-2025

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGAC-, y la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- y el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 'Ley Orgánica del Presupuesto', del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, 'Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco'

CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en las unidades ejecutoras en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cincuenta y ocho quetzales exactos (Q. 444,058.00). **POR TANTO:** Con base a los Considerandos anteriores y de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco”, en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. “Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.------

Licda. MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL



4/12/2025

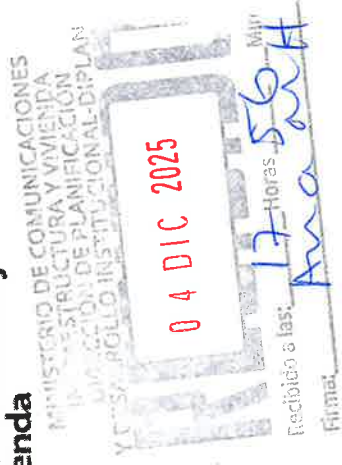
Handwritten signature or initials in blue ink.

U

12



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OFIC. SPP-270-2025/DP/le
Guatemala, 04 de diciembre de 2025

Licenciada

María Hortensia del Cid López de Aguilar
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respectable Licenciada del Cid López de Aguilar:

Reciban un cordial saludo de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-.

Por medio del presente trasladamos los documentos correspondientes a la modificación presupuestaria tipo **INTRA2**, en estado solicitado de acuerdo al comprobante en estado solicitado número diecisiete (17), con el objetivo de solicitar su apoyo en el proceso de la aprobación respectiva, derivada de la solicitud realizada por el Departamento Administrativo y Financiero por un monto de **Sesenta mil Quetzales Exactos (Q.60,000.00)**, dentro del Programa 20 de esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Lic. Donal Ríos y Ponce Zúñiga
Servicios Profesionales
Desarrollo del Estado y Desarrollo Urbano
Sección de Planificación y Programación
-UDEVIPO-

Vo.Bo.

Ingeniero Antonio Samir Valencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Cc. Archivo



Resolución Número PLAN-018-UDEVIPO-2025

DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE VIVIENDA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO- DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Guatemala, 04 de diciembre del año dos mil veinticinco.

Asunto: **Reprogramación** de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 y comprobante número diecisiete (17), por el monto de **Sesenta mil quetzales (Q. 60,000.00)**, para fortalecer los renglones presupuestarios 325 (equipo de cómputo) y 329 (otras maquinarias y equipo), con el objetivo de comprar dos (2) computadoras tipo laptop, así como cuatro (4) unidades de poder ininterrumpido.

CONSIDERANDO:

Que, se tiene a la vista la solicitud **Ref.: DA-302-2025**, para emitir la Resolución de la reprogramación de los movimientos presupuestarios de acuerdo a los siguiente: realizar el movimiento de metas físicas, dentro del **programa 20 “Servicios de Urbanización, Legalización, Construcción y Mejoramiento de Bienes Inmuebles”** de acuerdo a lo siguiente:

DÉBITO

No.	Centro de Costo	Fuente	Actividad	Grupo de Gasto	Descripción	Monto del débito	Meta física en débito
1	2965	11	002	300	Se debitaron del reglón 322 Mobiliario y equipo de oficina	Q.60,000.00	0
Total						Q.60,000.00	0

Los débitos antes descritos, **no** afectan la meta física debido a que son cantidades correspondientes a movimientos presupuestarios fuera de la producción, realizados dentro de la actividad 001 “DIRECCION Y COORDINACION”, producto 027-001 “Dirección y coordinación”, subproducto 027-001-0001 “Dirección y coordinación”.

CRÉDITOS

No.	Centro de Costo	Fuente	Actividad	Grupo de Gasto	Descripción	Monto del crédito	Meta física en crédito
1	2965	11	001	300	Se acreditaron al reglón 325 Equipo de cómputo	Q.45,000.00	0
1	2965	11	001	300	Se acreditaron al reglón 329 Otras máquinas y equipos	Q.15,000.00	0
Total						Q.60,000.00	0

Los créditos antes descritos, **no** afectan la meta física debido a que son cantidades correspondientes a movimientos presupuestarios fuera de la producción, realizados dentro de la actividad 001 “DIRECCION Y COORDINACION”, producto 027-001 “Dirección y coordinación”, subproducto 027-001-0001 “Dirección y coordinación”.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Decreto No. 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024, Distribución Analítica del Presupuesto, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025, es menester dar cumplimiento a los formalismos de aprobación por medio del instrumento respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, según **RESOLUCIÓN CG-0759-11-2025**, de fecha 27 de noviembre de 2025, del Director de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, donde se aprueba realizar los movimientos presupuestarios indicados.

POR TANTO:

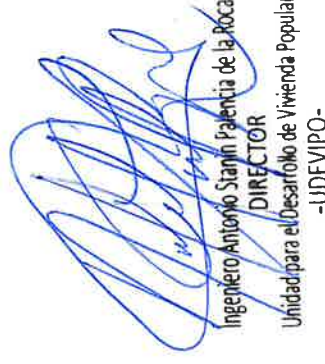
La Sección de Planificación y Programación del Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda, de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- de conformidad con lo establecido en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo Gubernativo 271-2024, que aprueba la Distribución Analítica del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, luego de verificar los reportes de soporte donde se desglosa el presupuesto por centros de costo de la UDEVIPO.

RESUELVE:

- I. Que, No se requiere modificación de metas físicas en la actividad 001 “DIRECCION Y COORDINACION”, producto 027-001 “Dirección y coordinación”, subproducto 027-001-0001 “Dirección y coordinación” debido a que son movimientos presupuestarios fuera de la producción, para cumplir con lo solicitado en el presente Ejercicio Fiscal, con el objeto que la **Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-**, continúe brindando los servicios a la población guatemalteca.
- II. Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente Resolución a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; para continuar con el proceso de la modificación de metas físicas y presupuestaria con el objetivo de contar con su aprobación.



Lid. Renat Pineda Peña-García
Servicios Profesionales
Departamento de Fomento y Desarrollo de Vivienda
Sección de Planificación y Programación
-UDEVIPO-



Ingeniero Antonio Stann Palencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 214 FECHA: 3/12/2025

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q60,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): --SESENTA MIL CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: RESOLUCIÓN CG-0769-12-2025 emitido por: El Coordinador General de la UDEVIPO se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:
Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO													
ESTRUCTURA				MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	
PROD.	SUBP.	PG.	ACT.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	Débito	Crédito	Débito	Crédito				
27	1	20	001	Dirección Y Coordinación						0	Evento	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción	
27	1	20	001		Dirección Y Coordinación	Q60,000.00	Q60,000.00	Q60,000.00	Q60,000.00	0	Evento	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción	
TOTAL						Q60,000.00	Q60,000.00	Q60,000.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2565-4; 1660-3

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Lic. Dorval R. Ruiz Escobar
Servicios Profesionales
Especializado en el diseño y desarrollo de vivienda
Sección de Planificación y Programación
C. U. VIPO

Vo. Bo.


Ingeniero Antonio Stalin Valencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2
					FECHA : 4/12/2025 /
					HORA : 8:52.37
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-				17 /

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total					
027-001-0001	Dirección y coordinación	20	00	000	001 000 300 11 -60,000.00 0.00
					-60,000.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total					
027-001-0001	Dirección y coordinación	20	00	000	001 000 300 11 60,000.00 0.00
					60,000.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
027-001-0001	Dirección y coordinación	-60,000.00	60,000.00
		-60,000.00	60,000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-60,000.00	60,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-60,000.00	60,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-60,000.00	60,000.00
Total		-60,000.00	60,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 300 en fuente 11 con la cual se estará trasladando disponibilidad para la compra de equipo de cómputo y compra de unidades de poder ininterrumpido.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 4/12/2025 HORA : 8:52.37 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
214	20	00	000	001	000	027-001	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción	
214	20	00	000	001	000	027-001-0001	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción	

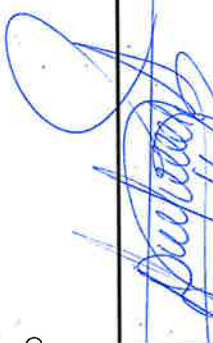
Centro Costo Consolidados
2965-17;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 300 en fuente 11 con la cual se estará trasladando disponibilidad para la compra de equipo de cómputo y compra de unidades de poder ininterrumpido.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



FIRMA
Lic. Danyal Ricardo Ponce García
Servicios Profesionales
Departamento de Planificación y Programación
-UDEVIPO-



DIRECTOR
Ing. Mario Antonio Julián
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



DF-1002-2025
Guatemala 04 de diciembre de 2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director de la Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable licenciado Cuin Aguilar:

De la manera más atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de solicitarle se realice el trámite para la aprobación de la reprogramación de centros de costo, en débito y crédito, por la cantidad de sesenta mil quetzales exactos (**Q.60,000.00**), con recursos de la fuente de financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes". Además, se incluye el Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 17, generado en el Sistema SIGES.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

Licda. Karla González
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDEVIPO-

Arquitecto Luis Mario Montenegro Osorio
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

Ingeniero Antonio Salmán Valencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 4/12/2025
				HORA : 8:52.37
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-			17

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

027-001-0001	Dirección y coordinación				Total	0.00
20	00	000	001	000	300	11
						-60,000.00
						0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

027-001-0001	Dirección y coordinación				Total	0.00
20	00	000	001	000	300	11
						60,000.00
						0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
027-001-0001	Dirección y coordinación	-60,000.00	60,000.00
		-60,000.00	60,000.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-60,000.00	60,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-60,000.00	60,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-60,000.00	60,000.00
	Total	-60,000.00	60,000.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 300 en fuente 11 con la cual se estará trasladando disponibilidad para la compra de equipo de cómputo y compra de unidades de poder ininterrumpido.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2
	FECHA : 4/12/2025				
	HORA : 8:52.37				
	REPORTE: R00817622.rpt				

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 214 - 000	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-		17

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
214	20	00	000	001	000	027-001	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción
214	20	00	000	001.	000	027-001-0001	Dirección y coordinación	No afecta la meta física, debido a que las cantidades corresponden a montos fuera de la producción

Centro Costo Consolidados
2965-17;

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centro de costo, en el grupo de gasto 300 en fuente 11 con la cual se estará trasladando disponibilidad para la compra de equipo de cómputo y compra de unidades de poder ininterrumpido.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Arquitecto **Luis Mario Montenegro Osorio**
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-
FIRMA

Ingeniero Antonio Stanin Palencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-
FIRMA



RESOLUCIÓN NÚMERO CG-0769-12-2025

COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, tres de diciembre de dos mil veinticinco

CONSIDERANDO:

Que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, es una unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cual, para cumplir sus funciones, se fundamenta en el marco jurídico conformado por el Decreto Número 25-2004 del Congreso de la República de Guatemala; Acuerdo Ministerial Número 1031-2002 de fecha 25 de junio de 2002; Acuerdo Ministerial Número 1515-2007 de fecha 22 de junio de 2007; Acuerdo Ministerial Número 1516-2007 y Acuerdo Ministerial Número 1517-2007 ambos de fecha 25 de junio del 2007 y Acuerdo Ministerial Número 804-2009 de fecha 10 de noviembre 2009, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO:

Que, es necesaria la reprogramación financiera de mérito, para cumplir con los objetivos institucionales y de gobierno, apegados al marco jurídico y lo programado en el Plan Operativo Anual de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, -UDEVIPO-.

POR TANTO:

El Director de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-, con base a lo considerado y con fundamento en el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco, y los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre del 2024, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025; de lo establecido en el numeral 3, literales a), b) y c) del artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Presupuesto, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular, -UDEVIPO-, puede ejecutar:

RESUELVE:

I: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, para la readecuación de recursos en el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, relacionados a realizar la compra de equipos de cómputo para el personal de la Unidad, por un monto total de: **SESENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.60,000.00)**, dentro del Programa: **20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES** con recursos de la Fuente de Financiamiento: **11 "Ingresos Corrientes"**.

II: Notifíquese.


Ingeniero Antonio Summa Valencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

JUSTIFICACIÓN DE DÉBITOS

Fuente:

11 Ingresos Corrientes

Programa:

**20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN,
CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**

Actividad:

001 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Renglón:

322 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Monto a debitar

Q. 60,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón presupuestario, en virtud de que los pagos por la compra de mobiliario y equipo de oficina para los diferentes departamentos de la Unidad, ya están contemplados en el presente ejercicio fiscal. Por lo tanto, dicho débito no afecta la programación de los mismos, prevista para lo que resta del año 2025.

De acuerdo a la información antes detallada, la cantidad total del débito, en el renglón antes descrito, es de sesenta mil quetzales exactos **(Q.60,000.00)**.



Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
-UDEVIPO-



Licda. Karla González
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDEVIPO-



Arquitecto Luis Mario Montenegro Usulután
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-



Ingeniero Antonio Sumini Valencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-



JUSTIFICACIÓN DE CRÉDITOS

Fuente: 11 Ingresos Corrientes
Programa: 20 SERVICIOS DE URBANIZACIÓN, LEGALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
Actividad: 001 Dirección y Coordinación
Renglón: 325 EQUIPO DE TRANSPORTE
Monto a acreditar: Q 45,000.00
UDEVIPO solicita el incremento en el presente renglón presupuestario, el cual permitirá realizar los pagos por la compra de computadoras tipo laptop, para uso de los colaboradores y personal de la institución.

No.	Descripción	Cod. Insumo	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1	Computadora Personal. Accesorios: mouse y teclado; capacidad disco duro: 250 gigabyte(s); contiene: 6 puertos usb; quemadora dvd+-rw; memoria ram: 8 gigabyte(s); procesador: core i7; 3.4 gigahercio; tipo de memoria ram: ddr3; tipo de monitor: led de 20 pulgadas	53433	Coordinación y Subcoordinación General	2	Q 22,500.00	Q 45,000.00
Total						45,000.00

Renglón: 329 OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS
Monto a acreditar: Q 15,000.00
UDEVIPO solicita el incremento en el presente renglón presupuestario, el cual permitirá realizar los pagos por la compra de unidades de poder ininterrumpido para uso en los equipos de cómputo de los colaboradores y personal de la institución.

No.	Descripción	Cod. Insumo	Donde se utilizará	Unidades	Precio Unitario	Total
1	Unidad de poder ininterrumpido (ups) con opción de energía fotovoltaica. Alarma: audible; aplicaciones: comercial e industrial; batería: 5120 kilovatio hora; frecuencia: 60 hercio(s); panel de control: lcd; potencia: 2.4 kilovatio(s); protección: corto circuito, sobre carga, tensión de batería alta y baja, tensión de salida del Inversor; tensión de entrada: 110 a 120 voltio(s); tensión de salida: 110 a 120 voltio(s); topología: interactiva	170394	Coordinación y Subcoordinación General	4	Q 3,750.00	Q 15,000.00
Total						15,000.00

De acuerdo a la información antes detallada, la cantidad total del crédito, en el renglón antes descrito, es de sesenta mil quetzales exactos (Q.60,000.00).

Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
-UDEVIPO-

Licda. Karla González
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDEVIPO-

Ingeniero Antonio Alami Alencía de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDEVIPO-

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR, UDEVIPO
REPORTE DE EJECUCIÓN MENSUALIZADA 2025

ACTIVIDAD 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

VENTA	RENTA	DISTRIBUCIÓN	PROYECTOS	EJECUCIÓN										TOTAL	DIRECTO / ECONOMÍA	RENTA POPULAR
				PROYECCIÓN	PROYECTOS	ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	PROYECTOS	PROYECTOS	PROYECTOS	PROYECTOS	PROYECTOS	PROYECTOS			
11	322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	981,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	106,810.00	23,000.00	0.00	0.00	0.00	861,110.00	117,190.00	-60,000.00
11	328	EQUIPO DE CÓMPUTO	625,245.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	76,125.00	59,385.00	0.00	0.00	0.00	670,245.00	-15,000.00	35,000.00
11	329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	210,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,195.00	15,785.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225,000.00	-15,000.00	15,000.00
TOTAL ACTIVIDAD 001			1,816,875.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,695.00	198,750.00	82,385.00	0.00	0.00	0.00	1,759,685.00		

Lic. Erick Alberto Pérez Valenzuela
Sección de Presupuesto
Departamento Financiero
-UDDEVIPO-

Licda. Karla González
Servicios Profesionales
Departamento Financiero
-UDDEVIPO-

Ing. Luis Antonio Montenegro Usón
SUBDIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDDEVIPO-

Ing. Erick Antonio Xelmin Palencia de la Roca
DIRECTOR
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular
-UDDEVIPO-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 11 de noviembre de 2025.
Ref.: DA-302-2025.

Licenciada
Karla Liliana González Pérez
Departamento Financiero
-UDEVIPO-

Respetable Licenciada **González:**

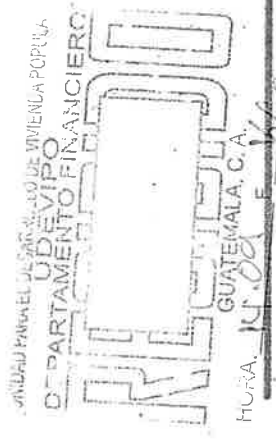
De la manera más atenta me dirijo a usted para informarle que, el Departamento Administrativo está gestionando la adquisición de cuatro computadoras portátiles y quince unidades de fuente de poder ininterrumpido UPS para uso del personal de la Unidad de Vivienda Popular.

Por lo anterior, respetuosamente se solicita realizar las acciones y modificaciones presupuestarias que sean necesarias, a efecto que el renglón de gasto 328 "Equipo de Cómputo" cuente con un monto disponible para ejecutar de Q45,000.00 y el renglón 329 "Otras maquinarias y Equipos" cuenten con un monto a ejecutar de Q15,000.00. Lo anterior obedece a que previo a adquirir compromisos financieros es necesario contar con los fondos que los respalden.

Sin otro particular


Ing. Mario A. Cuevas
Departamento Administrativo
-UDEVIPO-

c.c. Archivo



Avenida Reforma, 2-32, zona 9, Guatemala, Guatemala. PBX.: (502) 2412-6969
Sitio web: www.udevipo.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 03 de diciembre 2025
FOPAVI.PLANI-603-2025/edvs

Licenciada

María Hortensia del Cid López

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

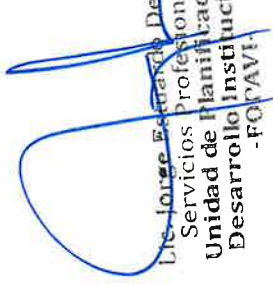
Respetable Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto ochenta y un mil cuatrocientos doce quetzales exactos (Q.81,412.00), trámite solicitado por el Departamento Administrativo Financiero del -FOPAVI-, para fortalecer renglones de gasto para el funcionamiento del Fondo para la Vivienda en el ejercicio fiscal 2025.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de programación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente


Lic. Jorge Estrada De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-




Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 034-FOPAVI-2025

Guatemala 03 de diciembre 2025

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de ochenta y un mil cuatrocientos doce quetzales exactos (Q 81,412.00) para fortalecer renglones de gasto para el Funcionamiento del Fondo para la Vivienda en el ejercicio fiscal 2025.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar renglones presupuestarios para el funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, de fecha 27 de diciembre 2024, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:

- Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
- Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
- Sea necesario un aumento o disminución de las metas acompañadas de la justificación correspondiente.

- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

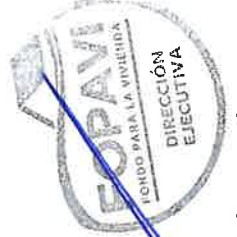
PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, No requiere de la modificación de metas para el producto 019-001 Dirección y Coordinación y subproducto 019-001-0001 Dirección y Coordinación, puesto que los movimientos presupuestarios son para fortalecer renglones del Fondo para la Vivienda en el ejercicio fiscal 2025.

SEGUNDO. Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.

Lic. Jorge Fernando De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI-



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



FONDO PARA LA VIVIENDA

Procedimientos se requiere pasar a la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional y al C. Jorge Estrada de León

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
			FECHA : 3/12/2025
			HORA : 12:32.25
			REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total					-81,412.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación					-81,412.00	0.00
19 00 000 001 000 100 21						

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

Total					81,412.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación					38,112.00	0.00
19 00 000 001 000 100 21					43,300.00	0.00
19 00 000 001 000 200 21						

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
SUBPRODUCTO				
019-001-0001 Dirección y coordinación			-81,412.00	81,412.00
			-81,412.00	81,412.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ			-81,412.00	81,412.00
0000-SIN ORGANISMO			-81,412.00	81,412.00
0000-SIN CORRELATIVO			-81,412.00	81,412.00
Total			-81,412.00	81,412.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100"SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/12/2025 HORA : 12:32.25 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	no modifica metas
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	no modifica metas

Centro Costo Consolidados
10580-17;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100"SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DÍA	MES AÑO

Lic. Jorge Esmarado De León
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional

Lic. Hugo Leonel Rivera
Dirección Ejecutiva
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 03 de diciembre de 2025
OF. FOPAVI-CFA-PRES-0577-2025/kol

Licenciado

Renato Cuin Aguilar

Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Distinguido señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. 33 en estado solicitado del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 001 “Dirección y Coordinación” en los grupos de gastos 1 “Servicios No Personales” y 2 “Materiales y Suministros” fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, tipo INTRA 2 por el monto de Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Doce Quetzales Exactos (Q.81,412.00), la cual tiene como propósito fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con la programación de compromisos en el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular y manifestando nuestra disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, nos suscribimos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,


Renato Cuin Aguilar
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FOPAVI-

Vo.Bo.



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

C.c. archivo.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			
	PAGINA	:	1	DE 2
	FECHA	:	3/12/2025	
	HORA	:	12:32.25	
	REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG SP PY ACT OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO									

Total									0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	100	21	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

Total									0.00
019-001-0001	Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	100	21	0.00
		19	00	000	001	000	200	21	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación				-81,412.00	81,412.00
					-81,412.00	81,412.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ					-81,412.00	81,412.00
0000-SIN ORGANISMO					-81,412.00	81,412.00
0000-SIN CORRELATIVO					-81,412.00	81,412.00
Total					-81,412.00	81,412.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100"SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 3/12/2025 HORA : 12:32.25 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 33					
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	no modifica metas	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	no modifica metas	
Centro Costo Consolidados									
10580-17;									

REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100"SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2025.

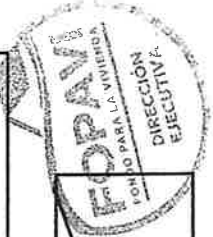
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Licda. Brenda Patricia Morales
Coordinadora de Asesoría y Asistencia
Fondo para la Vivienda
FOPAVI

Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda - FOPAVI





RESOLUCION CFA-PRES No.031-FOPAVI-2025

Guatemala, 03 de diciembre de 2025

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 001 “Dirección y Coordinación” en los grupos de gastos 1 “Servicios No Personales” y 2 “Materiales y Suministros”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, tipo **INTRA 2** por el monto de **Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Doce Quetzales Exactos (Q.81,412.00)**, la cual tiene como propósito fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con la programación de compromisos en el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco” y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo para la Vivienda puede ejecutar. Así también en el artículo 32 “Modificaciones Presupuestarias”, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en los centros de costo que se detallan del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 001 “Dirección y Coordinación” en los grupos de gastos 1 “Servicios No Personales” y 2 “Materiales y Suministros”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, tipo **INTRA 2** por el monto de **Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Doce Quetzales Exactos (Q.81,412.00)**, del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2025.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.


Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-





JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de producto y subproducto del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 001 “Dirección y Coordinación” en los grupos de gastos 1 “Servicios No Personales” y 2 “Materiales y Suministros” fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, tipo **INTRA 2** por el monto de **Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Doce Quetzales Exactos (Q.81,412.00)**, la cual tiene como propósito fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con la programación de ejecución en el presente ejercicio fiscal.

DEBITO PRESUPUESTARIO

Fuente de Financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA PAZ”
Programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

183 -Servicios Jurídicos:

-Q. 81,412.00

Se solicita el débito en el presente renglón presupuestario, en virtud que, conforme al análisis y proyección realizada para el ejercicio fiscal 2025, se ha determinado la existencia de disponibilidad presupuestaria suficiente para atender el compromiso correspondiente. Por lo que es factible debitar en el presente renglón de gasto.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

Fuente de Financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA PAZ”
Programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

171 Mantenimiento y reparación de edificios:

Q. 19,612.00

Se solicita el crédito presupuestario al presente renglón de gasto para realizar mantenimiento y reparación en el primer nivel que ocupa el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, para el presente ejercicio fiscal.

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
Sin Insumo	Servicio de mantenimiento y reparación del primer nivel que ocupa el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- en el edificio cortijo, consistente en demolición, desmontaje, resanado de techo, paredes y puertas, aplicación de pintura y sellado de ductos de aire acondicionado.	1	Q.19,612.00	Q19,612.00

186- Servicio de Informática y Sistemas Computarizados:

Q. 18,500.00

Se solicita el crédito presupuestario al presente renglón de gasto para realizar el servicio de instalaciones y configuración de telefonía ip en el primer nivel que ocupa el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, para el presente ejercicio fiscal.

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
152693	Servicio de instalación y configuración de telefonía ip, Tipo: Servicio; Unidad	1	Q.18,500.00	Q.18,500.00



214- Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufactura:

Q. 6,000.00

Se solicita el crédito presupuestario al presente renglón de gasto para realizar la adquisición de una puerta la cual será necesaria para el primer nivel que ocupa el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, para el presente ejercicio fiscal.

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
112535	Puerta Alto: 1.7 Metro; Ancho: 0.85 Metro; Grosor: 3/4 pulgadas; Material: Mdf; Unidad	1	Q.6,000.00	Q.6,000.00

267- Tintes, pinturas y colorantes:

Q. 8,000.00

Se solicita el crédito presupuestario al presente renglón de gasto para realizar la compra de tintas que serán de utilidad en las distintas áreas del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, para el presente ejercicio fiscal.

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
147180	Tinta Código: Gi-11pgbk; Color: Negra; Uso: Impresora; Unidad	20	Q.100.00	Q.2,000.00
147179	Tinta Código: Gi-11c; Color: Cian; Uso: Impresora; Unidad	20	Q. 100.00	Q. 2,000.00
152044	Tinta Código: Gi-11m; Color: Magenta; Uso: Impresora; Envase de 70ml	20	Q. 100.00	Q. 2,000.00
147229	147229 Tinta Código: Gi-11y; Color: Amarillo; Uso: Impresora; Unidad	20	Q. 100.00	Q. 2,000.00

284- Estructuras metálicas acabadas:

Q. 3,300.00

Se solicita el crédito presupuestario al presente renglón de gasto para realizar la compra de canaleta en el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, para el presente ejercicio fiscal.

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
80315	Canaleta Alto: 4 Pulgadas; Ancho: 8 Pulgadas; Largo: 8 Pies; Material: Metálico; Unidad	110	Q.30.00	Q.3,300.00

291- Útiles de oficina:

Q. 3,000.00

Se solicita el crédito presupuestario al presente renglón de gasto para realizar la compra de organizadores que serán de utilizada para el personal del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, para el presente ejercicio fiscal.

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
120786	Organizador de escritorio Alto: 10 Centímetro; Ancho: 10 Centímetro; Largo: 19.4 centímetro; Material: Lámina perforada; Unidad	30	Q.100.00	Q.3,000.00



297- Materiales, Productos y Accs. Electricos, Cableado Estructurado de Redes Informáticas y Telefónicas: Q. 23,000.00

Se solicita el crédito presupuestario al presente renglón de gasto para realizar la compra de tomacorrientes y cable que será de utilidad en el primer nivel del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, para el presente ejercicio fiscal.

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida		Cantidad	Precio	Total
3687	Tomacorriente	Corriente; 15 Amperio(s); Número de hilos: 3; Número de polos: 2; Tensión: 125 Voltio(s); Tipo: Nema 15-15r; Tipo de sujeción: Empotrar; Uso: Comercial; Unidad	70	Q.20.00	Q.1,400.00
161654	Cable	Calibre: 12; Color: Blanco; Tipo: Thhn; Uso: Eléctrico; Metro	100	Q. 216.00	Q. 21,600.00

Licda. Karla María Luca Cornojo
Encargada de Presupuesto
Coordinación Financiera Administrativa
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



Licda. Sandra Lorena Yamas Morales
Coordinadora Financiera Administrativa
Fondo para la Vivienda
-FOPAVI-



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-





Ejercicio	Presupuesto Vigente	EJECUCIÓN												Total	Proyección	INTRA I/	INTRA 2	Detalle/ Economía
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre					
171-0101	Q 170,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,896.80	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 32,000.00	Q -	Q 44,612.00	Q 51,508.80	Q (138,103.00)	Q (474,451.00)	Q 124,115.00	-19,611.80
186-0101	Q 985,399.00	Q 13,548.39	Q 14,000.00	Q 14,000.00	Q 14,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 50,000.00	Q 32,000.00	Q 324,000.00	Q 324,000.00	Q 529,447.39	Q (474,451.00)	Q 124,115.00	2,192,744.46	-18,499.30
186-0101	Q 5,400,000.00	Q -	Q 383,640.54	Q 216,000.00	Q 252,000.00	Q 234,000.00	Q 270,000.00	Q 252,000.00	Q 306,000.00	Q 306,000.00	Q 270,000.00	Q 252,000.00	Q 324,000.00	Q 3,083,640.54	Q 3,083,640.54	Q 124,115.00	2,192,744.46	-18,499.30
214-0101	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	-6,000.00
267-0101	Q 42,133.00	Q -	Q -	Q 13,776.00	Q -	Q -	Q 2,604.00	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q -	Q -	Q 24,441.00	Q 6,000.00	Q 50,133.00	Q -	-8,000.00	-3,000.00
284-0101	Q 4,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,300.00	Q 7,300.00	Q 7,300.00	Q -	-3,000.00	-3,000.00
291-0101	Q 100,843.00	Q -	Q -	Q 960.00	Q 1,000.00	Q 10,022.50	Q 13,151.50	Q 5,430.00	Q 17,456.00	Q 2,186.66	Q 3,175.00	Q 16,926.25	Q 6,368.09	Q 72,172.00	Q (32,225.00)	Q (3,397.00)	Q 8,796.00	-23,000.00
297-0101	Q 15,466.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,378.64	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 19,204.40	Q 26,273.00	Q (3,397.00)	Q (3,397.00)	Q 8,796.00	-23,000.00
TOTAL	Q 6,717,841.00	Q 13,548.39	Q 397,640.54	Q 244,736.00	Q 267,000.00	Q 295,401.14	Q 341,185.50	Q 334,164.80	Q 359,686.66	Q 320,926.00	Q 287,175.00	Q 373,186.21	Q 591,824.49	Q 3,826,474.73	Q (648,176.00)	Q 132,357.00	2,110,833.27	



Lcda. Katherine Odina Luca Cornejo
Encargada de Presupuesto
Coordinación Financiera Administrativa
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



Lcda. Brenda S. Aguilar Aguiar Morales
Coordinadora Financiera Administrativa
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



Lic. Hugo/Leonel Rivera Gil
Director Ejecutivo
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 03 de diciembre de 2025
Of-FOPAVI-CFA-1342-2025/BJYM/aog

Licenciada

Katherine Odina Luca Cornejo
Encargada de Presupuesto
Coordinación Financiera y Administrativa
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

Respetable Licenciada:

Deseándole éxitos en todas las actividades que tiene al frente de su digno cargo, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar financiamiento en los renglones siguientes:

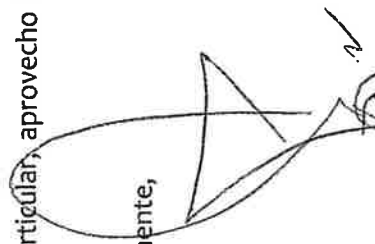
Renglón	Monto Solicitado Q.
171	19,612.00
186	18,500.00
214	6,000.00
267	8,000.00
284	3,300.00
291	3,000.00
297	23,000.00
TOTAL	81,412.00

Lo anterior en virtud de que se tiene programado la adquisición de bienes, suministros y servicios necesarios para el funcionamiento del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, mismo que se desglosa en el cuadro anexo al presente oficio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Deferentemente,

c.c. archivo


Lic. Marco Antonio Galindo Esquivel
Servicios Profesionales
Sección de Compras
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-





RENGLÓN 171 Mantenimiento y reparación de edificios:

Q. 19,612.00

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
Sin Insumo	Servicio de mantenimiento y reparación del primer nivel que ocupa el Fondo para la Vivienda - FOPAVI- en el edificio cortijo, consistente en demolición, desmontaje, resanado de techo, paredes y puertas, aplicación de pintura y sellado de ductos de aire acondicionado.	1	Q.19,612.00	Q19,612.00

RENGLÓN 186 Servicio de Informática y Sistemas Computarizados:

Q. 18,500.00

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
152693	Servicio de instalación y configuración de telefonía ip, Tipo: Servicio; Unidad	1	Q.18,500.00	Q.18,500.00

RENGLÓN 214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufactura:

Q. 6,000.00

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
112535	Puerta Alto: 1.7 Metro; Ancho: 0.85 Metro; Grosor: 3/4 pulgadas; Material: Mdf; Unidad	1	Q.6,000.00	Q.6,000.00

RENGLÓN 267 - Tintes, pinturas y colorantes:

Q. 8,000.00

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
147180	Tinta Código: Gi-11pgbk; Color: Negra; Uso: Impresora; Unidad	20	Q.100.00	Q.2,000.00
147179	Tinta Código: Gi-11c; Color: Cian; Uso: Impresora; Unidad	20	Q. 100.00	Q. 2,000.00
152044	Tinta Código: Gi-11m; Color: Magenta; Uso: Impresora; Envase de 70ml	20	Q. 100.00	Q. 2,000.00
147229	Tinta Código: Gi-147229 Tinta Código: Gi-11y; Color: Amarillo; Uso: Impresora; Unidad	20	Q. 100.00	Q. 2,000.00

RENGLÓN 284 Estructuras metálicas acabadas:

Q. 3,300.00

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
80315	Canaleta Alto: 4 Pulgadas; Ancho: 8 Pulgadas; Largo: 8 Pies; Material: Metálico; Unidad	110	Q.30.00	Q.3,300.00

RENGLÓN 291 Útiles de oficina

Q. 3,000.00

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
120786	Organizador de escritorio Alto: 10 Centímetro; Ancho: 10 Centímetro; Largo: 19.4 centímetro; Material: Lámina perforada; Unidad	30	Q.100.00	Q.3,000.00

RENGLÓN 297 Materiales, Productos y Accs. Electricos, Cableado Estructurado de

Redes Informáticas y Telefónicas:

Q. 23,000.00

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
36817	Tomacorriente Corriente: 15 Amperio(s); Número de hilos: 3; Número de polos: 2; Tensión: 125 Voltio(s); Tipo: Nema 15-15r; Tipo de sujeción: Empotrar; Uso: Comercial; Unidad	70	Q.20.00	Q.1,400.00
161654	Cable Calibre: 12; Color: Blanco; Tipo: Thhn; Uso: Eléctrico; Metro	100	Q. 216.00	Q. 21,600.00

Guatemala, 28 de noviembre del 2025
Oficio No. 236 DGCT/UPDI-2025-JGC/mgsf

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
Ciudad

Estimada Licda. Hortensia del Cid:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-.

Por este medio, nos permitimos remitir la reprogramación de los centros de costo tipo INTRA2, por un monto de Q.302,646.00, de conformidad con lo indicado en el Oficio No. 385-2025/DGCT/DF/PRES/mg, emitido por el Departamento Financiero, la cual no afecta los montos establecidos en las metas físicas de los productos y subproductos institucionales. La reprogramación tiene como finalidad readecuar los grupos de gasto 1 “Servicios personales”, 2 “Materiales y suministros” y 3 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”, para la contratación de servicios, compra de suministros y equipos de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos corrientes” de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación Subproductos No. 33 del 28/11/2025.
- Justificación de Metas Físicas.
- Resolución para la reprogramación No. 033-2025/INTRA2/DGCT.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para los efectos que corresponda nos es grato suscribimos,

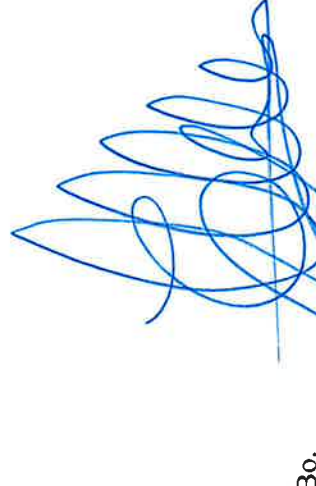
Atentamente,




Licda. Jennifer Zully Waleska Gonzáles Castañeda
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

C.c. Archivo

Vo.Bo.



CHRISTIAN JOSUÉ
MONTERROSO BORRAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.

CORREOS
DE GUATEMALA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 28/11/2025 HORA : 10:48.11 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		33

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

Total						-302,646.00	0.00
026-001-0001	Dirección y coordinación					-29,816.00	0.00
	17	00	000	001	000 100 11	-30,588.00	0.00
	17	00	000	001	000 200 11	-100,277.00	0.00
	17	00	000	001	000 300 11		
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados					-41,015.00	0.00
	17	00	000	002	000 100 11	-100,950.00	0.00
	17	00	000	002	000 200 11		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF

Total						302,646.00	0.00
026-001-0001	Dirección y coordinación					91,345.00	0.00
	17	00	000	001	000 100 11	89,665.00	0.00
	17	00	000	001	000 300 11		
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados					102,556.00	0.00
	17	00	000	002	000 100 11	19,080.00	0.00
	17	00	000	002	000 300 11		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
026-001-0001	Dirección y coordinación	-160,681.00	181,010.00
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	-141,965.00	121,636.00
		-302,646.00	302,646.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2	DE	3
		FECHA :	28/11/2025		
		HORA :	10:48.11		
		REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		
11130013 - 210 - 000			33

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-302,646.00	302,646.00
0000-SIN ORGANISMO		-302,646.00	302,646.00
0000-SIN CORRELATIVO		-302,646.00	302,646.00
Total		-302,646.00	302,646.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 28/11/2025 HORA : 10:48.11 REPORTE: R00817622.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 33	
11130013 - 210 - 000		DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
210	17	00	000	001	000	026-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	001	000	026-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas

Centro Costo Consolidados
2968-28; 3087-24; 16245-9; 16251-11; 16255-13; 16258-12; 16261-9; 16268-8; 16271-10; 17434-11; 18420-10;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO





JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: 210 FECHA: 28/11/2025

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2
MONTO EN NÚMEROS: Q302,646.00
MONTO EN LETRAS (Q):

— TRESIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00 /100 —

Con base a lo que establece el Artículo 5, Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Oficio No. 385-2025/DGCT/DF/PRES/mg emitido por: El Departamento Financiero se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA				MOVIMIENTO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES	
PROD	SUBP	PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO				
0	29	1	17	1	Dirección Y Coordinación						Evento		
0	29	1	17	1	Dirección Y Coordinación	Q160,681.00	Q181,010.00			Q20,329.00	0	Evento	Luego de realizar el análisis correspondiente del producto y subproducto, se determinó que no incurre en realizar movimientos de metas físicas, derivado que la reprogramación de subproductos, tiene como finalidad readequar los grupos de gasto 1. "Servicios personales", 2 "Materiales y suministros" y 3 "Propiedad, planta, equipo e intangibles", para la contratación de servicios, compra de suministros y equipos de la Fuente de Finandamiento 11 "Ingresos corrientes" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.
0	30		17	2	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados						Persona		
0	30	1	17	2	Personas Individuales Y/O Jurídicas Con Servicios Postales Otorgados	Q141,965.00	Q121,636.00	-Q20,329.00			0	Persona	Luego de realizar el análisis correspondiente del producto y subproducto, se determinó que no incurre en realizar movimientos de metas físicas, derivado que la reprogramación de subproductos, tiene como finalidad readequar los grupos de gasto 1. "Servicios personales", 2 "Materiales y suministros" y 3 "Propiedad, planta, equipo e intangibles", para la contratación de servicios, compra de suministros y equipos de la Fuente de Finandamiento 11 "Ingresos corrientes" de la Dirección General de Correos y Telégrafos.
TOTAL						Q302,646.00	Q302,646.00	-Q20,329.00		Q20,329.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2968-28; 3087-24; 16245-9; 16251-11; 16255-13; 16258-12; 16261-9; 16268-8; 16271-10; 17434-11; 18420-10;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,



Vo.Bo. CHRISTIAN JOSUÉ MONTEROSO BORRERO DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS ai.

RESOLUCIÓN No. 033-2025/INTRA2/DGCT
210-Dirección General de Correos y Telégrafos,
Guatemala, 27 de noviembre de 2025
Reprogramación de Productos Y Subproductos

La Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, tiene a la vista para resolver: **a)** Oficio No. 385-2025/DGCT/DF/PRES/mg, de fecha 27 de noviembre del 2025, del Jefe del Departamento Financiero a.i. de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, por medio del cual se solicita continuar con el trámite correspondiente a la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto de Q.302,646.00, con el propósito de readecuar los grupos de gasto 1 “Servicios personales”, 2 “Materiales y suministros” y 3 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”, para la contratación de servicios, compra de suministros y equipos de la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos corrientes” de la Dirección General de Correos y Telégrafos. **b)** La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional por medio del documento denominado “JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS”, da a conocer el monto de débitos y créditos que se realizará por un monto total de Q.302,646.00.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que contiene el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos establece que dicha Dirección, es una dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya atribución es brindar, mantener, mejorar supervisar, verificar y ampliar los servicios postales y telegráficos, así como prestar de forma ininterrumpida, puntual eficiente y confiable en todo el territorio nacional en las rutas y horarios establecidos;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, en cumplimiento a lo que establece el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, con la finalidad de optimizar los recursos asignados de conformidad con las necesidades y políticas de gobierno, así como las derivadas de la adquisición de bienes y servicios para su funcionamiento;

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confieren y determina el Acuerdo Ministerial 2574-2018 del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que emite el Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos, lo que establece el segundo párrafo del Artículo 8. Vinculación Plan – presupuesto del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”; Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veinticinco”, que da vigencia al presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2025 y el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025;

RESUELVE

Primero: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos (modificación presupuestaria INTRA2) solicitada a través del Oficio No. 385-2025/DGCT/DF/PRES/mg del Departamento Financiero, por un monto de Q.302,646.00.

Segundo: Facultar a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, para realizar las operaciones en el producto y subproducto en la Actividad 001 “Dirección y Coordinación” y Actividad 002 “Servicios Postales”.

Tercero: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



CHRISTIAN JOSUÉ
MONTERROSO BORRAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS 3.i



CORREOS
DE GUATEMALA



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**
DIRECCIÓN GENERAL DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS

CORREOS
DE GUATEMALA

Oficio No. 385-2025/DGCT/DF/PRES /mg

Guatemala, 27 de noviembre 2025

Señores

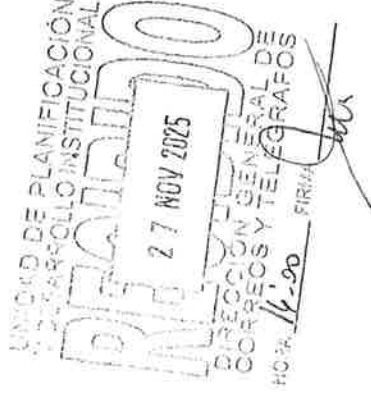
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Correos y Telégrafos

Estimados Señores:

Atentamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar sus buenos oficios, a efecto que por su medio se continúe con el trámite correspondiente de la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2, por un monto de Trescientos Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Quetzales Exactos (Q 302,646.00).

Lo anterior se realiza con el propósito de readecuar los grupos de gasto 1 “Servicios personales”, 2 “Materiales y suministros” y 3 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”, para la contratación de servicios, compra de suministros y equipos para esta Dirección General.

Sin otro particular me suscribo de usted,



MARLON HUMBERTO ACUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

c.c. Archivo presupuesto

7^a. Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala. PBX.: 1595

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** www.correosytelegrafos.civ.gob.gt



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Dirección General de
Correos y Telégrafos

CORREOS
DE GUATEMALA

Oficio No. 389-2025/DGCT/DF/PRES/mg

Guatemala, 28 de noviembre de 2025

Lic. Renato Quin Aguilar
Director de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Licenciado Cuin Aguilar:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir el expediente que conforma la Reprogramación de Centros de Costo tipo INTRA2 por el monto de Trescientos Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Quetzales Exactos (Q. 302,646.00), de los grupos de gasto 1 “Servicios No Personales”, 2 “Materiales y Suministros” y 3 “Propiedad, planta, equipo e intangibles”, de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”.

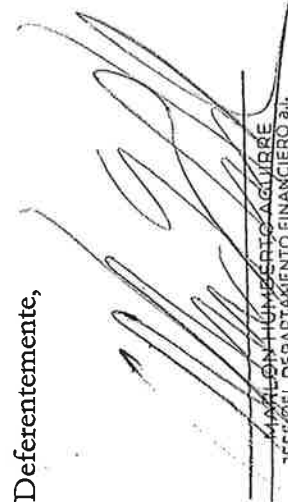
Lo anterior se realiza con el propósito de readecuar los grupos de gasto antes mencionadas, que le posibiliten a la Dirección General de Correos y Telégrafos, contar con las asignaciones presupuestarias que permitan la adquisición de servicios, bienes y equipos para su adecuado funcionamiento y la prestación del servicio postal a la población guatemalteca.

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

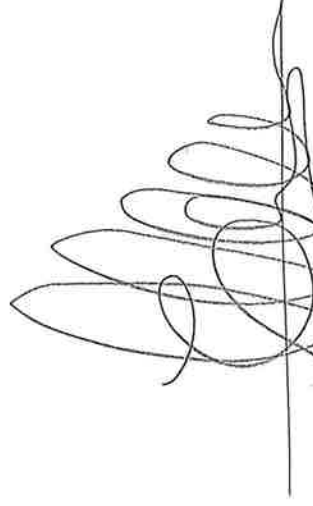
- Comprobante de reprogramación subproductos No. 33
- Resolución Número DGCT-MCIV-033-2025-FINANCIERO
- Justificación de débitos y créditos.

Sin otro particular, me es grato suscribimos de usted,

Deferentemente,


MARIELA MONTENEGRO AGUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA, CA.

C.C. Archivo Presupuesto


Vo. Bo.
CRISTIAN JOSUÉ
MONTERROSO BORRAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA

7ª. Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala. PBX: 1595

Síguenos como **Correos de Guatemala**     www.correos.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 28/11/2025 HORA : 10:48.11 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	33

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

026-001-0001	Dirección y coordinación					Total	-302,646.00	0.00
	17	00	000	001	000	100	11	0.00
	17	00	000	001	000	200	11	0.00
	17	00	000	001	000	300	11	0.00
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados							0.00
	17	00	000	002	000	100	11	0.00
	17	00	000	002	000	200	11	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB GRUPO FF SOLICITADO APROBADO

026-001-0001	Dirección y coordinación					Total	302,646.00	0.00
	17	00	000	001	000	100	11	0.00
	17	00	000	001	000	300	11	0.00
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados							0.00
	17	00	000	002	000	100	11	0.00
	17	00	000	002	000	300	11	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
026-001-0001	Dirección y coordinación			-160,681.00	181,010.00
026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados			-141,965.00	121,636.00
				-302,646.00	302,646.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 28/11/2025 HORA : 10:48.11 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 33
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES		-302,646.00	302,646.00	
0000-SIN ORGANISMO		-302,646.00	302,646.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-302,646.00	302,646.00	
Total		-302,646.00	302,646.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO									
CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 28/11/2025 HORA : 10:48.11 REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO						
11130013 - 210 - 000		DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS						
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:				
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X				
COMPROBANTE No.: 33								
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	001	000	026-001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	001	000	026-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
210	17	00	000	002	000	026-002-0001	Personas individuales y/o jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas físicas
Centro Costo Consolidados								
2968-28; 3087-24; 16245-9; 16251-11; 16255-13; 16258-12; 16261-9; 16268-8; 16271-10; 17434-11; 18420-10;								

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO PARA READECUAR LOS GRUPOS DE GASTO 1 "SERVICIOS NO PERSONALES", 2 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 3 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	
-------------	---	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

MARVON HUMBERTO AGUIAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
Correos
DE GUATEMALA, C.A.

CHRISTIAN JOSUE
MONTERROSO BORTAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS a.i.
Correos
DE GUATEMALA

Guatemala, 28 de noviembre de 2025

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Decreto 650 de la Presidencia de la República "Código Postal de la República de Guatemala"; al Acuerdo Gubernativo No. 114-2007, del Presidente de la República, al Reglamento Orgánico Interno de la Dirección General de Correos y Telégrafos Acuerdo Ministerial No. 2574-2018, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

Considerando:

Que mediante Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, y lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025", que aprueba la Distribución Analítica de Presupuesto, para el presente ejercicio fiscal, el cual, establece la procedencia de modificaciones de asignaciones presupuestarias con fines estratégicos e institucionales.

Considerando:

Que según Decreto número 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto" en su Artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias": Literalmente dice "Las transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente": numeral 3 "Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la República cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la República; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaría, cuando corresponda al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; en los casos siguientes: Literales a), b) y c).

Considerando:

Que para un óptimo aprovechamiento de los recursos, es necesaria la reprogramación de centros de costo de las Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Servicios Postales", de los Grupos de Gasto 1 "Servicios No Personales", 2 "Materiales y Suministros" y 3 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles", de la Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Por tanto:

El Director General a.i. de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en lo considerado anteriormente, y en el ejercicio de sus funciones de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno -ROI- de la DGCT-, Acuerdo Ministerial número 2574-2018 en el Artículo 4 "Funciones y Responsabilidades de la Dirección General".

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de los Centros de Costo en sus respectivos renglones presupuestarios por un monto de Trescientos Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Quetzales Exactos (Q. 302,646.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General de Correos y Telégrafos para el presente ejercicio fiscal.



CHRISTIAN JOSUE
MONTECARLO BORRAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.

CORREOS
DE GUATEMALA

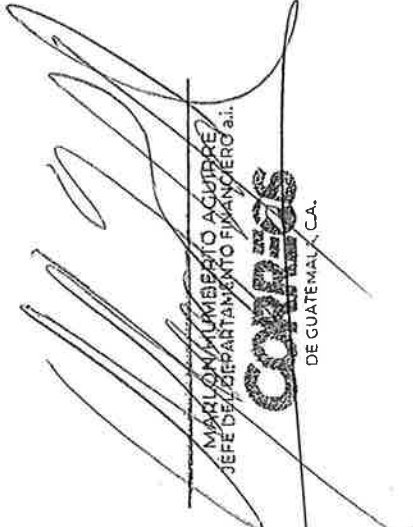


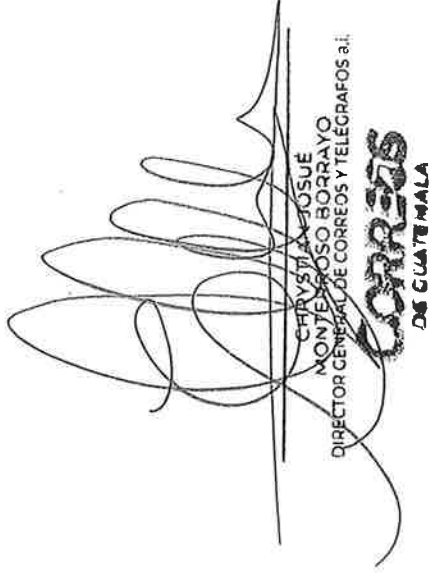
Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

CORREOS
DE GUATEMALA

JUSTIFICACION:

En relación al débito propuesto en la presente reprogramación, en el renglón 111 “Energía Eléctrica”, de acuerdo a lo que indica el Artículo 10 “Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social” de el Decreto 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco”, las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que ratifica el débito presupuestario del renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.


MARLON MUMBERTO ACUTTRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.


CRYSTINA JOSUE
MONTEMERO BORRAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA

7^a. Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2318-7700

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @ X www.correosytelegrafos.civ.gob.gt



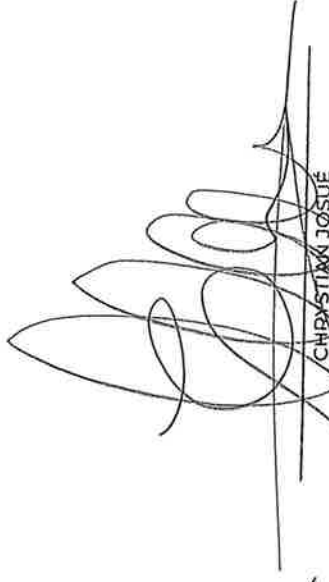
Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



JUSTIFICACION:

En relación al débito propuesto en la presente reprogramación, en el renglón 112 "Agua", de acuerdo a lo que indica el Artículo 10 "Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social" de el Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que ratifica el débito presupuestario del renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.


MARLON HUMBERTO AGUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

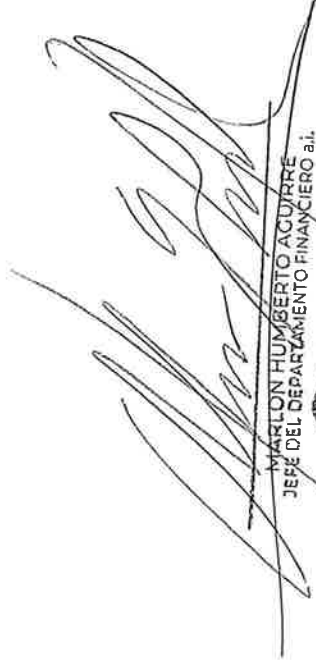

CHIRSTIAN JOSUÉ
MONTÉROSS-BORRAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA

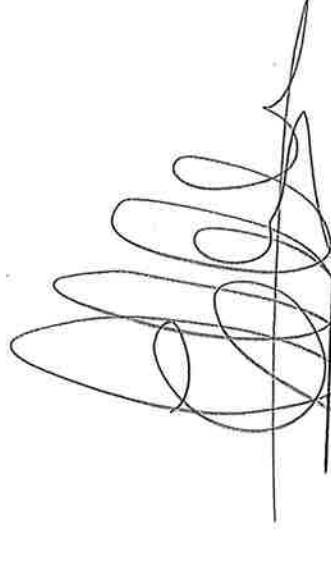
7^a. Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2318-7700

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     www.correosytelegrafos.civ.gob.gt

JUSTIFICACION:

En relación al débito propuesto en la presente reprogramación, en el renglón 113 "Telefonía", de acuerdo a lo que indica el Artículo 10 "Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social" de el Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que ratifica el débito presupuestario del renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.


MARLON HUMBERTO AGUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.


CHRISTIAN JOSUÉ
MONTENEGRO BORRAYO
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA

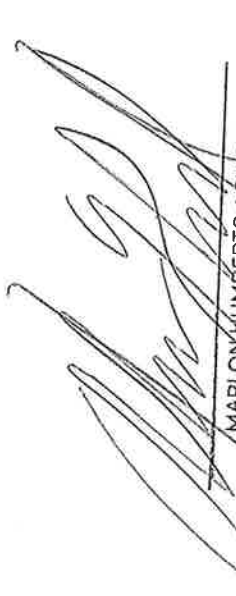


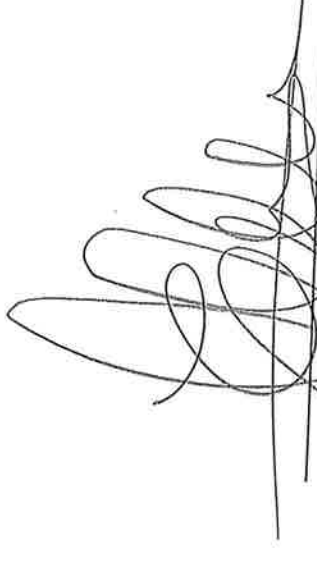
Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



JUSTIFICACION:

En relación al débito propuesto en la presente reprogramación, en el renglón 115 "Extracción de basura y destrucción de desechos sólidos", de acuerdo a lo que indica el Artículo 10 "Pagos por servicios, así como cuotas de seguridad social" de el Decreto 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que ratifica el débito presupuestario del renglón en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.


MARLON HUMBERTO ACUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.


CHRYSTIAN JOSUÉ
MONTENEGRO BORRAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA

7^a. Avenida 12-11, Zona 1, Guatemala. PBX.: (502) 2318-7700

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**      www.correosytelegrafos.civ.gob.gt

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – CIV –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –

JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de **Trescientos Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Quetzales con 00/100 (Q. 302,646.00)** en débitos y créditos dentro de los grupos de gasto 1 “Servicios No personales”, 2 “Materiales y Suministros” y 3 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”, con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, ejercicio fiscal 2025.

JUSTIFICACIONES

DÉBITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”

GRUPO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”

112 “Agua”

Q. 2,444.00

Débito del presente renglón derivado que el monto disponible para el pago por el servicio de agua potable de las instalaciones donde se ubican las bodegas de zona 5 y zona 6, a cargo de esta Unidad Ejecutora, es mayor a lo programado ejecutar según proyección adjunta.

113 “Telefonía”

Q. 13,543.00

Se solicita debitar el presente renglón derivado que el monto disponible para el pago por los servicios de enlace de internet y telefonía fija es mayor a lo programado ejecutar durante el mes de diciembre 2025, según proyección adjunta.

115 “Extracción de basura y desechos sólidos”

Q. 4,000.00

Débito del presente renglón derivado que el monto disponible es mayor a lo que se tiene programado ejecutar en el pago por el servicio de extracción de basura de las instalaciones del edificio central de la Dirección General. Se adjunta proyección.

131 “Viáticos al exterior”

Q. 5,946.00

Se solicita debitar el presente renglón derivado que en mes de diciembre ya no se realizarán comisiones al exterior que impliquen el pago de viáticos al personal de esta Dirección General, por lo que existe saldo susceptible de debitar.

195 “Impuestos, derechos y tasas”

Q. 3,883.00

Se solicita debitar el presente renglón derivado que el monto disponible para el pago por el servicio de autorización y habilitación de libros y hojas móviles, para uso en de esta Unidad Ejecutora, es mayor a lo programado ejecutar durante el mes de diciembre 2025, según proyección adjunta.

GRUPO 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”

239 “Otros textiles y vestuario”

Q. 698.00

Débito del presente renglón derivado que en el mes de diciembre 2025 esta Unidad Ejecutora, ya no se realizara adquisiciones (compra de banderas) con cargo al renglón antes mencionado.

241 “Papel de escritorio”

Q. 2,000.00

Débito del presente renglón derivado que esta Unidad Ejecutor no tiene programado ejecutar en el mes de diciembre 2025 con cargo al renglón antes indicado, en virtud de que ya no se realizarán adquisiciones de papel bond tamaño carta y oficio.

244 “Productos de artes gráficas”

Q. 450.00

Débito del presente renglón derivado que en el mes de diciembre 2025, ya no se realizarán adquisiciones de cuadernos, por lo que el saldo disponible es susceptible de debitar.

247 “Especies timbradas y valores”

Q. 6,085.00

Se solicita debitar el presente renglón, en virtud que en el mes de diciembre ya no se realizarán compras de timbres fiscales, notariales y forenses, para uso de esa Unidad Ejecutora por lo que existe saldo susceptible de debitar.

253 “Llantas y neumáticos”

Q. 900.00

Débito del presente renglón derivado que el saldo disponible ya no se ejecutará, por no tenerse programa adquirir en el mes de diciembre, llantas para los vehículos de dos y cuatro ruedas propiedad de esta Unidad Ejecutora.

262 “Combustibles y lubricantes”

Q. 3,142.00

Débito del presente renglón derivado que en el mes de diciembre ya no realizarán adquisiciones aceites, lubricante y combustible para uso de la Dirección General.

291 “Útiles de oficina”

Q. 2,137.00

Se solicita debitar el presente renglón en virtud que el saldo disponible no será ejecutado en el mes de diciembre 2025, derivado que en su momento fueron adquiridos los útiles y suministros de oficina para la Dirección General, razón por la cual existe saldo susceptible de debitar.

297 “Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas”

Q. 859.00

Debito del renglón antes mencionado considerando que el saldo disponible ya no se ejecutará en el mes de diciembre 2025, en la compra de materiales eléctricos para uso en las instalaciones de esta Unidad Ejecutora.

298 “Accesorios y repuestos en general”

Q. 14,317.00

Debito del renglón antes mencionado considerando que el saldo disponible es mayor a lo que se ejecutará en el mes de diciembre 2025, en la compra de repuestos para vehículos propiedad de esta Unidad Ejecutora.

GRUPO 3 “PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES”

322 “Mobiliario y equipo de oficina”

Q. 15,277.00

Debito del renglón antes mencionado considerando que el saldo disponible es mayor a lo programado ejecutar en el mes de diciembre 2025, en la compra de mobiliario y equipo de oficina para uso de esta Unidad Ejecutora.

326 “Equipo para comunicaciones”

Q. 85,000.00

Debito del renglón antes mencionado considerando que el saldo disponible ya no se ejecutará en la compra de switch para uso de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Dirección General, razón por la existen economías susceptibles de debitar.

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES”

GRUPO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”

111 “Energía eléctrica” Q. 11,700.00

Débito del presente renglón derivado que el monto disponible para el pago por el servicio de energía eléctrica, de las instalaciones donde se ubica la agencia postal ubicada en la Agencia Postal ubicada en San Juan Sacatepéquez, es mayor a lo programado ejecutar en el mes de diciembre 2025, según proyección adjunta.

No.	Centro De Costo	Ubicación Geográfica	Agencia	Débito
1	17434	0110	San Juan Sacatepéquez	Q. 2,000.00
2	16268	0201	El Progreso, Guastatoya	Q. 1,000.00
4	16271	0502	Sant Lucía Cotzumalguapa	Q. 2,000.00
5	16261	0801	Totonicapán	Q. 1,000.00
6	16251	0901	Quetzaltenango	Q. 1,500.00
7	16258	1201	San Marcos	Q. 3,700.00
8	16245	1315	Todos Santos Cuchumatán	Q. 500.00
TOTAL				Q. 11,700.00

142 “Fletes” Q. 29,315.00

Se solicita debitar el presente renglón en virtud que ya no se ejecutará el saldo disponible, considerando que en el mes de diciembre 2025, no se realizarán pagos por servicio de flete terrestre.

GRUPO 2 “MATERIALES Y SUMINISTROS”

268 “Productos plásticos, Nylon y P.V.C.” Q. 4,500.00

Débito del presente renglón derivado que el monto disponible no se ejecutará ya no se ejecutará en el mes de diciembre 2025, en la compra de bolsas plásticas para uso del Departamento de Operaciones Postales, por lo que existe saldo susceptible de debitar.

294 “Útiles deportivos y recreativos” Q. 6,750.00

Débito del presente renglón derivado que durante el mes de diciembre 2025, no se realizarán pagos por la adquisición de mochilas, por lo que existe saldo susceptible de debitar.

299 “Otros materiales y suministros” Q. 89,700.00

Débito del presente renglón derivado que ya no se ejecutará la compra de filtros de agua para uso en la Agencias Postales a cargo del Departamento de Operaciones Postales de esta Unidad Ejecutora.

TOTAL DÉBITOS: Trescientos Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Quetzales Exactos
(Q. 302,646.00)

CRÉDITOS

FUENTE 11 “INGRESOS CORRIENTES”

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”

GRUPO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”

122 “Impresión, encuadernación y reproducción”

Q. 1,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan contar con la disponibilidad, para la impresión de hojas móviles para el libro de bancos utilizadas por la Sección de Tesorería del Departamento Financiero, de esta Unidad Ejecutora.

162 “Mantenimiento y reparación de equipo de oficina ”

Q. 1,000.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar el servicio de mantenimiento y reparación de una guillotina, la cual se encuentra en uso en el la Unidad de Mercadeo y Relaciones Públicas de esta Unidad Ejecutora.

165 “Mantenimiento y reparación de medios de transporte ”

Q. 8,045.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar el servicio de mantenimiento y reparación de tres vehículos propiedad de la Dirección General, placas O-966BBD, O-360BBH y O-324BCB.

171 “Mantenimiento y reparación de edificios”

Q. 81,300.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de los sanitarios de las oficinas centrales de la Dirección General, así como también limpieza, resane y pintura del Edificio Central de esta Unidad Ejecutora.

Lugar	Trabajos a realizar	Monto Total
Edificio central de la Dirección General de Correos	Mantenimiento y reparación de sanitarios	Q. 41,300.00
	Mantenimiento y reparación de cinco puertas y e ventanas; reparación del servicio sanitario, techo y canales.	Q. 40,000.00
	TOTAL	Q. 81,300.00

GRUPO 3 “PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES”

328 “Equipo de cómputo”

Q. 89,665.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan realizar la adquisición de: un servidor que será utilizado por la Unidad de Tecnologías de la Información en las redes de esta Unidad Ejecutora, con el propósito de mejorar la conectividad y el flujo de datos tanto en las actividades diarias como en actividades extraordinarias.

Ítem	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
26889	Unidad	Servidor Número de puertos: 2; Procesador: Xeon; Software: Sistema operativo; Unidad de almacenamiento: 1 Terabyte(s);	1	Q. 89,665.00	Q. 89,665.00
TOTAL					Q. 89,665.00

PROGRAMA 17 “SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS”

ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES

GRUPO 1 “SERVICIOS NO PERSONALES”

111 “Energía eléctrica”

Q. 250.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan contar con la disponibilidad, para el pago por el servicio de energía eléctrica de la Agencia Postal ubicada en Villa Canales, correspondiente al mes de diciembre 2025..

122 “Impresión, encuadernación y reproducción”

Q. 14,202.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan contar con la disponibilidad, para la contratación del servicio de impresión de la emisión postales denominada “50 Años Kaibil” a cargo del Departamento de Filatelia Arte y Cultura.

171 “Mantenimiento y reparación de edificios”

Q. 88,104.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con las asignaciones presupuestarias que permitan contar con la disponibilidad, para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de las instalaciones donde se ubica la agencia postale de Escuintla a cargo del Departamento de Operaciones Postales de esta Unidad Ejecutora.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**
DIRECCIÓN GENERAL DE
CORREOS Y TELÉGRAFOS



GRUPO 3 “PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES”

328 “Equipo de cómputo”

Q. 19,080.00

Se solicita acreditar el presente renglón de gasto para contar con asignaciones presupuestarias, que permitan adquirir 4 impresoras térmicas, para uso en el Departamento de Operaciones Postales de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Ítem	Presentación	Características	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
161609	Unidad	Impresora térmica Ancho de impresión: 4.09 Pulgadas; Interfaz: Usb, puerto paralelo y serial; Memoria flash: 8 Megabyte; Memoria ram: 8 Megabyte; Resolución de impresión: 203 puntos por pulgada (ppp); Tecnología: Transferencia térmica; Velocidad de impresión: 152 milímetros por segundo;	4	Q. 4,770.00	Q. 19,080.00
TOTAL					Q. 19,080.00

TOTAL CRÉDITOS: Trescientos Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Quetzales Exactos
(Q. 302,646.00)

MARLON HUMBERTO AGUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO J.I.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

CHRISTIAN JOSUÉ
MONTERROSO BORRAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA

Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	MAYO			Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Proyección	Modificación en Trámite	Déficit	Economía
11-0110	Q 3,850.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 100.00	Q 223.26	Q 45.53	Q 84.09	Q 52.60	Q 60.00	Q 342.22	Q -	Q -	Q 3,507.78
11-0101	Q 1,921.00	Q -	Q 446.14	Q -	Q 408.82	Q -	Q 167.41	Q -	Q -	Q 223.26	Q 217.87	Q 457.36	Q 83.46	Q 226.89	Q 249.00	Q 2,396.77	Q 227.00	Q -	Q 3,507.78
11-0502	Q 2,700.00	Q -	Q 305.37	Q 74.10	Q 203.85	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 166.92	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 249.00	Q 2,396.77	Q -	Q -	Q 3,507.78
11-0801	Q 5,200.00	Q -	Q 28.60	Q 14.24	Q -	Q 14.44	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 83.46	Q -	Q -	Q 80.00	Q 1,065.41	Q -	Q -	Q 5,200.00
11-0901	Q 5,000.00	Q -	Q 434.90	Q 252.17	Q 196.89	Q -	Q 228.71	Q -	Q -	Q 219.53	Q 191.39	Q 370.44	Q 28.88	Q 28.99	Q 15.00	Q 2,666.97	Q -	Q -	Q 5,000.00
11-1201	Q 3,700.00	Q -	Q 616.22	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 760.57	Q -	Q -	Q -	Q 210.89	Q 260.00	Q 2,732.01	Q -	Q -	Q 3,700.00
11-1315	Q 500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 500.00
TOTALES	Q 26,181.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 410.66	Q -	Q -	Q 1,470.30	Q 498.37	Q 1,464.24	Q 1,166.16	Q 914.00	Q 914.00	Q 9,391.35	Q -	Q -	Q 16,266.42

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado

Expresado en Quetzales
ACTIVIDAD = 2, GEOGRAFICO in 0110,0116,0201,0502,0801,0901,1201,1315, RENGLO = 111
- Entidad / Unidad Ejecutora - REN - UBG - FTE -
DEL MES ENERO AL MES DE NOVIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 28/11/2025
HORA : 16:15.07
REPORTE : R00817366.rpt

EJERCICIO: 2,025

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0210	ENERGIA ELÉCTRICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	45.53	84.09	52.60	0.00	282.22
111 0110 11	ENERGIA ELÉCTRICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	223.26	217.87	457.36	226.88	0.00	2,147.77
111 0201 11	ENERGIA ELÉCTRICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	166.92	0.00	83.46	0.00	0.00	985.41
111 0502 11	ENERGIA ELÉCTRICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.56	191.39	28.99	0.00	172.97
111 0801 11	ENERGIA ELÉCTRICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	370.44	484.08	0.00	2,416.97
111 0901 11	ENERGIA ELÉCTRICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	219.53	0.00	440.01	210.88	0.00	2,472.01
111 1201 11	ENERGIA ELÉCTRICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	760.57	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111 1315 11	ENERGIA ELÉCTRICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL 11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,470.30	498.37	1,464.24	1,155.16	0.00	8,477.35
TOTAL GENERAL		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,470.30	498.37	1,464.24	1,155.16	0.00	8,477.35

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Ejecucion de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
 Ejecucion del Presupuesto (Grupos Dinamicos)
 Expresado en Quetzales
 RENGLON = 111, GEOGRAFICO in 0110,0116,0201,0502,0801,0901,1201,1315
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - REN - UBG - FTE -
 DEL MES ENERO AL MES DE NOVIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 28/11/2025
 HORA : 15:48:05
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,025

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	EJEC %
111 0110 11 ENERGIA ELÉCTRICA	3,850.00	0.00	3,850.00	0.00	282.22	282.22	2,147.77	2,147.77	-226.77	3,567.78	7.33
111 0201 11 ENERGIA ELÉCTRICA	1,500.00	421.00	1,921.00	0.00	2,147.77	2,147.77	2,147.77	2,147.77	-226.77		111.80
111 0502 11 ENERGIA ELÉCTRICA	2,700.00	0.00	2,700.00	0.00	985.41	985.41	2,147.77	2,147.77	-226.77		36.50
111 0801 11 ENERGIA ELÉCTRICA	1,415.00	885.00	2,310.00	0.00	172.97	172.97	2,147.77	2,147.77	-226.77		7.49
111 0901 11 ENERGIA ELÉCTRICA	5,200.00	0.00	5,200.00	0.00	2,416.97	2,416.97	2,416.97	2,416.97	-226.77		46.48
111 1201 11 ENERGIA ELÉCTRICA	3,700.00	0.00	3,700.00	0.00	2,472.01	2,472.01	2,472.01	2,472.01	-226.77		49.44
111 1315 11 ENERGIA ELÉCTRICA	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
TOTAL 11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	23,865.00	1,316.00	25,181.00	0.00	8,477.35	8,477.35	8,477.35	8,477.35	16,703.65	16,703.65	33.67

210	Actividad 001/002	"Dirección y Coordinación"	11									
Resúmenes	Presupuesto Vigente	EJECUTADO										
		Enero	Q	-	Q	-	Q	631.19	Q	-	Q	6,500.00
112-001-0101	Q	6,500.00	Q	-	Q	-	Q	274.71	Q	-	Q	261.74
		Febrero	Q	-	Q	-	Q	351.27	Q	-	Q	977.70
		Marzo	Q	631.19	Q	-	Q	274.71	Q	-	Q	568.61
		Abril	Q	-	Q	-	Q	351.27	Q	-	Q	977.70
		Mayo	Q	-	Q	-	Q	977.70	Q	-	Q	568.61
		Junio	Q	-	Q	-	Q	568.61	Q	-	Q	600.00
		Julio	Q	-	Q	-	Q	600.00	Q	-	Q	3,655.22
		Agosto	Q	-	Q	-	Q	3,655.22	Q	-	Q	2,844.78
		Septiembre	Q	-	Q	-	Q	2,844.78	Q	-	Q	2,844.78
		Octubre	Q	-	Q	-	Q	2,844.78	Q	-	Q	2,844.78
		Noviembre	Q	-	Q	-	Q	2,844.78	Q	-	Q	2,844.78
		Diciembre	Q	-	Q	-	Q	2,844.78	Q	-	Q	2,844.78
		PROYECCIÓN	Q	-	Q	-	Q	2,844.78	Q	-	Q	2,844.78
		Total	Q	-	Q	-	Q	2,844.78	Q	-	Q	2,844.78
		Déficit	Q	-	Q	-	Q	2,844.78	Q	-	Q	2,844.78
		Economía	Q	-	Q	-	Q	2,844.78	Q	-	Q	2,844.78

MARLON HUMBERTO AGUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO S.R.L.
CORREOS
DE CUATREMALA, CA.

CHRISTIAN JOSUE
MONTEEROSO BORRAYO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A.
CORREOS
DE GUATEMALA

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
Expresado en Quetzales
ACTIVIDAD = 1, RENGLO = 112
- Entidad / Unidad Ejecutora - REN - FTE -
DEL MES ENERO AL MES DE NOVIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 28/11/2025
HORA : 15:52.36
REPORTES : R00817366.rpt

EJERCICIO: 2,025

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0210	0.00	0.00	631.19	0.00	274.71	0.00	251.74	0.00	351.27	977.70	568.61	0.00	3,055.22
112 11	0.00	0.00	631.19	0.00	274.71	0.00	251.74	0.00	351.27	977.70	568.61	0.00	3,055.22
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	0.00	631.19	0.00	274.71	0.00	251.74	0.00	351.27	977.70	568.61	0.00	3,055.22
TOTAL 11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	0.00	631.19	0.00	274.71	0.00	251.74	0.00	351.27	977.70	568.61	0.00	3,055.22
TOTAL GENERAL	0.00	0.00	631.19	0.00	274.71	0.00	251.74	0.00	351.27	977.70	568.61	0.00	3,055.22

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
 Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
 Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales
 ACTIVIDAD = 1, RENGLON = 112
 - ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - REN - FTE -
 DEL MES ENERO AL MES DE NOVIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 28/11/2025
 HORA : 15:48.51
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,025

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	EJEC %
11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	15,000.00	-8,500.00	6,500.00	0.00	3,055.22	3,055.22	3,055.22	3,444.78	3,444.78	0.00	47.00
112 11 AGUA	15,000.00	-8,500.00	6,500.00	0.00	3,055.22	3,055.22	3,055.22	3,444.78	3,444.78	0.00	47.00
TOTAL	11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	15,000.00	-8,500.00	6,500.00	0.00	3,055.22	3,055.22	3,444.78	3,444.78	0.00	47.00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
REPORTE DE EJECUCION Y PROYECCION MENSUALIZADA
EJERCICIO FISCAL AÑO 2025

CORREOS
DE GUATEMALA

210	Actividad 001	"Dirección y Coordinación"	11
-----	---------------	----------------------------	----

Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Proyección	Total	Modificación Presupuestaria	Déficit	Economía
113-0101	Q 381,182.00	Q 24,757.50	Q 24,750.00	Q 27,192.39	Q 25,924.92	Q 26,838.16	Q 26,231.60	Q 7,129.60	Q 7,129.60	Q 6,371.60	Q 29,868.80	Q 7,618.80	Q 21,597.60	Q 236,410.57	Q 50,000.00	Q -	Q 95,771.43
TOTALES	Q 381,182.00	Q 24,757.50	Q 24,750.00	Q 27,192.39	Q 25,924.92	Q 26,838.16	Q 26,231.60	Q 7,129.60	Q 7,129.60	Q 6,371.60	Q 29,868.80	Q 7,618.80	Q 21,597.60	Q 236,410.57	Q 50,000.00	Q -	Q 95,771.43

CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.
MARIÓN HUMBERTO AGUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.

CORREOS
DE GUATEMALA
CHRISTIAN JOSÉ
MONTEROSO BORRERO
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS a.i.

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
Expresado en Quetzales
RENGLON = 113, ACTIVIDAD = 1
- Entidad / Unidad Ejecutora - REN - FTE -
DEL MES ENERO AL MES DE NOVIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 28/11/2025
HORA : 15:51.44
REPORTES : R00817366.rpt

EJERCICIO: 2,025

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0210	24,757.50	24,750.00	27,192.39	25,924.92	26,838.16	26,231.60	7,129.60	7,129.60	6,371.60	29,868.80	7,618.80	0.00	213,812.97
113 11	24,757.50	24,750.00	27,192.39	25,924.92	26,838.16	26,231.60	7,129.60	7,129.60	6,371.60	29,868.80	7,618.80	0.00	213,812.97
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	24,757.50	24,750.00	27,192.39	25,924.92	26,838.16	26,231.60	7,129.60	7,129.60	6,371.60	29,868.80	7,618.80	0.00	213,812.97
TOTAL 11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	24,757.50	24,750.00	27,192.39	25,924.92	26,838.16	26,231.60	7,129.60	7,129.60	6,371.60	29,868.80	7,618.80	0.00	213,812.97
TOTAL GENERAL	24,757.50	24,750.00	27,192.39	25,924.92	26,838.16	26,231.60	7,129.60	7,129.60	6,371.60	29,868.80	7,618.80	0.00	213,812.97

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
 Expresado en Quetzales
 ACTIVIDAD = 1, RENGLO = 113
 ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - REN - FTE -
 DEL MES ENERO AL MES DE NOVIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 28/11/2025
 HORA : 15:49.15
 REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,025										
DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR EJE
1130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION TELEFONIA	500,000.00	-118,818.00	381,182.00	0.00	213,812.97	213,812.97	213,812.97	167,369.03	167,369.03	56.09
1130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION TELEFONIA	500,000.00	-118,818.00	381,182.00	0.00	213,812.97	213,812.97	213,812.97	167,369.03	167,369.03	56.09
TOTAL	500,000.00	-118,818.00	381,182.00	0.00	213,812.97	213,812.97	213,812.97	167,369.03	167,369.03	56.09

1130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION TELEFONIA
 113 11
 TOTAL



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
REPORTE DE EJECUCION Y PROYECCION MENSUALIZADA
EJERCICIO FISCAL AÑO 2025



Rangos	Presupuesto Vigente	Actividad 002	"Dirección y Coordinación"	11	EJECUTADO												115-001-0101		TOTALES	
					Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Proyección	Total	Déficit	Economía
					10,000.00	-	-	800.00	800.00	800.00	-	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00	-	5,200.00	6,200.00

MARLON HUMBERTO AGUIRRE
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA, C.A.

CHRISTIAN JOSUE
DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS a.i.
CORREOS
DE GUATEMALA

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
 Expresado en Quetzales
 ACTIVIDAD = 1, RENGLO = 115
 - Entidad / Unidad Ejecutora - REN - FTE -
 DEL MES ENERO AL MES DE NOVIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 28/11/2025
 HORA : 15:53.33
 REPORTE : R00817366.rpt

EJERCICIO: 2,025	DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1130013-0210	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	0.00	800.00	400.00	800.00	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	1,200.00	0.00	4,400.00
115 11	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	0.00	0.00	800.00	400.00	800.00	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	1,200.00	0.00	4,400.00
1130013-0210	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	0.00	800.00	400.00	800.00	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	1,200.00	0.00	4,400.00
115 11	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	0.00	0.00	800.00	400.00	800.00	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	1,200.00	0.00	4,400.00
1130013-0210	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	0.00	800.00	400.00	800.00	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	1,200.00	0.00	4,400.00
115 11	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	0.00	0.00	800.00	400.00	800.00	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	1,200.00	0.00	4,400.00
1130013-0210	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00	0.00	800.00	400.00	800.00	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	1,200.00	0.00	4,400.00
115 11	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	0.00	0.00	800.00	400.00	800.00	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	1,200.00	0.00	4,400.00
TOTAL GENERAL		0.00	0.00	800.00	400.00	800.00	0.00	0.00	400.00	400.00	400.00	1,200.00	0.00	4,400.00

Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental:
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Consolidada
Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos)
Expresado en Quetzales

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 28/11/2025
HORA : 15:49.38
REPORTE : R00804768.rpt

EJERCICIO: 2,025

DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PRE COMPROMISO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR	% EJEC
11130013-0210 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	20,000.00	-10,000.00	-10,000.00	10,000.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	5,600.00	5,600.00	0.00	44.00
11130013-0210 MINISTERIO DE BASURA Y DESTRUCCION DE DESCHOS SÓLIDOS	20,000.00	-10,000.00	-10,000.00	10,000.00	4,400.00	4,400.00	4,400.00	5,600.00	5,600.00	0.00	44.00
TOTAL	44,000.00	-20,000.00	-20,000.00	20,000.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	11,200.00	11,200.00	0.00	44.00